HSBC Seguros

Panamá, 2 de junio del 2011

Señores
HSBC Bank
Casa Matriz
Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV Nº 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarle que:

1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de marzo de 2011 y termina el 15 de junio del 2011. Este dividendo será pagado el 15 de junio del 2011 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 1 de junio de 2011, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.

2. La tasa de dividendos que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

Atentamente,

Juan C. Alain
Vicepresidente de Finanzas

c.c.: Comisión Nacional de Valores
Central de Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

HSBC Seguros (Panamá) S.A.
R.U.C. 89-403-22581- DV 30
Edificio No. 62 Calle 50,
Apartado 0816-01085, Panamá, Rep. de Panamá
Tel: (507) 205-0300, Fax: (507) 223-4865
Atención al Cliente: 800-2090
www.hsbcseguros.com.pa